



Fecha: 11 ABRIL 2024

DECLARACIÓN JURAMENTADA

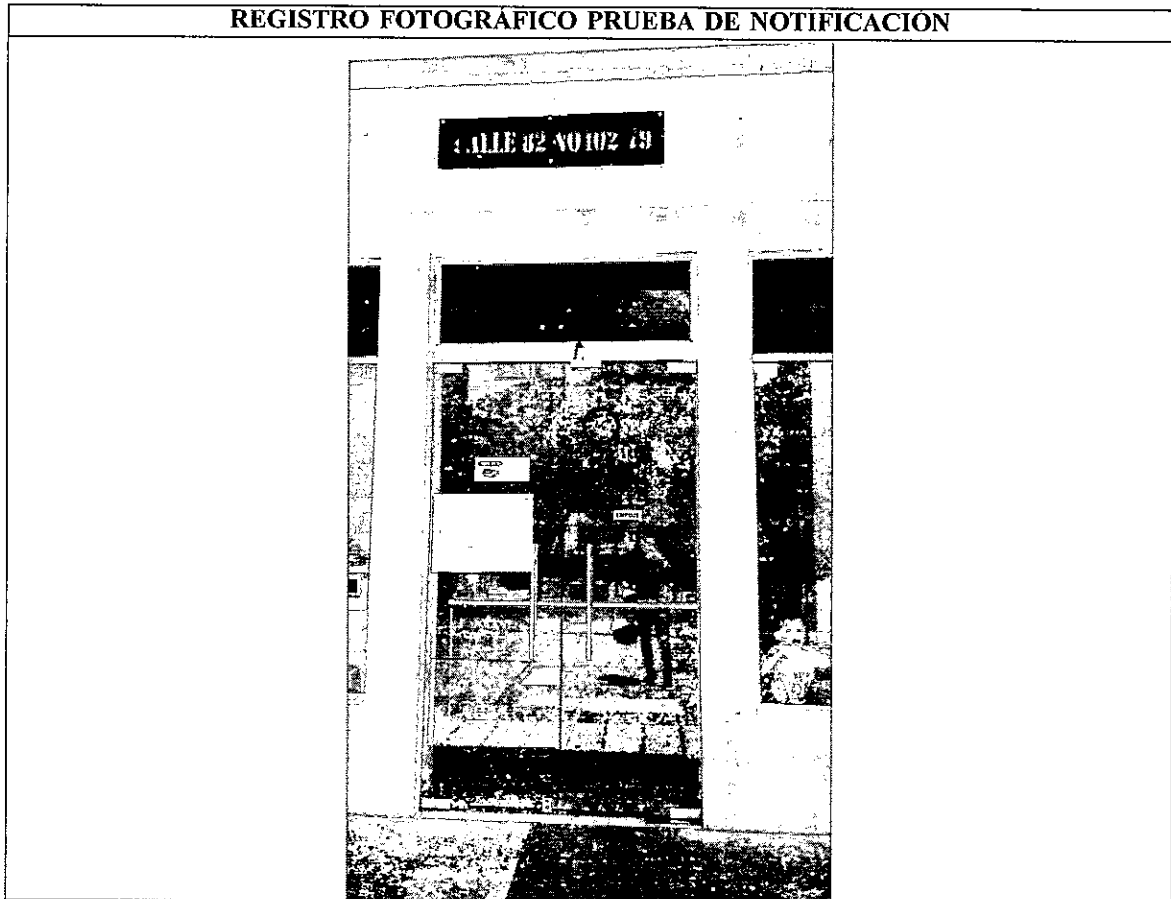
Yo **EDWIN ALBERTO VELASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.211.396 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de Engativá), manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20246040196931	INSPECCIONES	VÍCTOR PINZÓN	

MOTIVO DE LA DEVOLUCION		DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN		
2. DIRECCION DEFICIENTE		
3. REHUSADO	X	EL GUARDA DE TURNO JORGE GÓMEZ SE NEGÓ A RECIBIR EL DOCUMENTO HOY 10 DE ABRIL DEL 2024
4. CERRADO		
5. FALLECIDO		
6. PREDIO DESOCUPADO		
7. CAMBIO DE DOMICILIO		
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO		
9. FUERZA MAYOR		
10. ZONA DE ALTO RIESGO		
11. OTRO		
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO		
12. NO RECLAMADO		
13. NO CONTACTADO		
14. APARTADO CLAUSURADO		

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA		HORA
1º. VISITA	10/04/2024		
2º. VISITA			
SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO	SI	X	NO

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	EDWIN VELASQUEZ
FIRMA	EDWIN VELASQUEZ BOTIVA
No DE IDENTIFICACIÓN	1.014.211.396 DE BOGOTA



Constancia de fijación. Hoy, 12 ABR 2024 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital e Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 18 ABR 2024, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Bogotá, D.C. 4 de abril de 2023

604

Señor y señora
Victor Julio Pinzón Beltrán y Olga Lucia Quimbay Blanco
Calle 82 No. 102-79 Int. 8 Apto. 302
Conjunto Residencial Bochica III
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Tipo de Actuación: **QUERRELLA**Expediente No. **2019604490108085E**Conducta: **82 Derecho a protección de domicilio**

Respetados señor y señora:

Atentamente me permito informarles que a este Despacho le correspondió el conocimiento y tramite de su queja radicada bajo el numero de la referencia.

Es importante indicarles que los asuntos que le corresponden a esta Inspección se adelantan garantizando el debido proceso y el derecho de contradicción entre las partes involucradas las cuales se gestionan en el orden de llegada según el reparto asignado a este Despacho de conformidad con el derecho a turno consignado en la Ley 1952 de 2019, y al Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Así las cosas, este Despacho les solicita y/o requiere que nos confirmen si están interesados en proseguir con esta querrella, para lo cual solicitamos aportar las pruebas y/o soportes que considere pertinentes, datos completos y actualizados de las personas querelladas, radicando por escrito, su confirmación o desistimiento en el primer piso de la alcaldía Local de Engativá, ventanilla del CDI o por correo electrónico a cdiengativa@gobiernobogota.gov.co siempre citando el número del expediente. De igual manera se insta a colocar su correo electrónico con el fin de enviarle las notificaciones respectivas.

Cordialmente,

**ADOLFO TORRES GUTIERREZ**

Inspector 10E Distrital de Policía

Proyecto: Gabriel A Figueroa – Profesional de Apoyo 10E
Santiago Castillo Pachón -Auxiliar Administrativo 10E